



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

54º período de sesiones

3 a 12 de febrero de 2016

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por la International Federation for Family Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Las familias, un lugar de encuentro durante generaciones

La siguiente Declaración ha sido aprobada por los 1.836 delegados procedentes de 43 países que asistieron al 19º Congreso Internacional de la Familia, organizado por la International Federation for Family Development en la Ciudad de México, del 16 al 18 de octubre de 2015, para poner de relieve que las familias desempeñan un papel esencial en el desarrollo social y para confirmar nuestro compromiso de ayudar a las familias de todo el mundo y de contribuir a la paz universal y al respeto de los derechos humanos a través de nuestros cursos de Orientación Familiar y otros programas.

Nosotros, las familias asistentes al 19º Congreso Internacional de la Familia celebrado en la Ciudad de México, que coincide con la celebración del 70º aniversario de las Naciones Unidas y del 25º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, como continuación a los anteriores Congresos y a toda la actividad de la International Federation for Family Development en 66 países, así como los representantes políticos, académicos y de la sociedad civil que se mencionan posteriormente, acordamos lo siguiente:

Declaración Mundial de la Familia

Reconocemos el derecho de los hombres y las mujeres mayores de edad a casarse y a fundar una familia, según se describe en el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y expresamos nuestro agradecimiento por la labor llevada a cabo en todo el mundo durante los últimos años relativa a la proclamación, los preparativos y la celebración del Año Internacional de la Familia y su 20º aniversario en 2014, así como las diferentes resoluciones y decisiones aprobadas sobre esta cuestión por la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales,

Ponemos de relieve que, como componentes básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social, cargan con la responsabilidad primordial del cuidado, protección, educación y socialización de los niños, así como la de inculcar los valores de la ciudadanía y la pertenencia a una sociedad, y realizan aportes esenciales a la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, de tal manera que una medida del éxito de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible será su capacidad para fortalecer y proteger a todas las familias,

Acogemos con beneplácito la mención que se realiza en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a las familias cohesionadas con objeto de que proporcionen una “educación inclusiva, equitativa y de calidad a todos los niveles” y “para todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad”,

Recordamos el objetivo de “reconocer y valorar el trabajo asistencial y doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia”,

Confirmamos nuestra voluntad de ayudar a las familias de todo el mundo y contribuir a la paz universal y al respeto de los derechos humanos a través de cursos de Orientación Familiar y otros programas, así como de nuestra labor de defensa de la causa en las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, y agradecemos el trabajo de miles de voluntarios comprometidos en todo el mundo.

Y dirigimos a las organizaciones internacionales, los gobiernos, los legisladores y los representantes de la sociedad civil las siguientes recomendaciones, según corresponda:

1. Empoderar a las familias fomentando la integración de una perspectiva familiar en la formulación de políticas a nivel nacional, regional e internacional; eliminando los obstáculos sociales, políticos, jurídicos y económicos que impiden su participación activa en la sociedad; permitiendo que las familias ejerzan un mayor control sobre sus recursos y decisiones vitales, especialmente aquellas relativas a las inversiones en salud, vivienda y educación; y proporcionando instrumentos para reconocer el tiempo, el esfuerzo y el dinero que invierten las familias comprometidas en sus hijos.

2. Centrar las estrategias de mitigación de la pobreza en la familia como unidad; reconocer que la ruptura familiar puede ser tanto una causa fundamental como una consecuencia de la pobreza; considerar su prevención como prioridad y fomentar el bienestar de las familias y de cada uno de sus miembros teniendo en cuenta todas sus funciones, entre ellas, la formación de la familia, la cooperación, el apoyo económico, el empoderamiento de la mujer, la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares y la educación y el desarrollo del niño, a fin de asegurarse de que nadie se quede atrás.

3. Proporcionar derechos de licencia paternal amplios, dotados de recursos y flexibles e informar sobre ellos, promover sistemas de aprendizaje y desarrollo de aptitudes a lo largo del curso de la vida de la familia y en los períodos de transición, facilitar el reingreso de los padres en el mercado laboral después de que tengan el número deseado de niños y mejorar el diálogo y las alianzas entre los encargados de la formulación de políticas sociales y los interesados pertinentes, en particular las familias, las asociaciones familiares, el sector empresarial, los sindicatos y los empleadores, a fin de desarrollar y mejorar las políticas y prácticas que favorezcan a la familia en el lugar de trabajo.

4. Establecer medidas activas para apoyar el bienestar psicológico de los niños y jóvenes que sufren situaciones de conflicto familiar; prevenir la violencia, la toxicomanía y la delincuencia juvenil; y promover la transición de la escuela al trabajo y la seguridad económica de los adultos jóvenes para facilitar la formación y la estabilidad de la familia, especialmente entre aquellos con recursos socioeconómicos poco seguros.

5. Reconocer y fomentar la responsabilidad de los padres y la contribución de los hombres a las familias, desarrollar políticas para hacer frente a la repercusión que tiene la ausencia de hombres sobre el bienestar de la familia y promover la paternidad activa y el derecho a la reunificación de las familias de los inmigrantes.

6. Facilitar la atención y el apoyo intergeneracionales y promover el acceso equitativo a los recursos que refuerzan los lazos familiares, como, por ejemplo, los cursos de Orientación Familiar, las clases de atención parental positiva o los programas de mentores, así como fomentar el voluntariado de las personas de edad en las escuelas y ofrecer requisitos de trabajo comunitario para los estudiantes de educación secundaria, lo que implica que los jóvenes ayuden a las personas de edad con sus actividades diarias.

7. Promover la celebración anual del Día Internacional de las Familias (15 de mayo), como una oportunidad para aumentar la conciencia sobre las cuestiones relativas a las familias y el conocimiento de los procesos sociales, económicos y demográficos que les afectan; el Día Mundial de las Madres y los Padres (1 de junio), como ocasión para agradecer a todos los progenitores de todas las partes del mundo su desinteresado compromiso por los niños y el sacrificio que hacen durante toda su vida para fomentar esta relación; y el Día Universal del Niño (20 de noviembre), como día de fraternidad y entendimiento entre los niños de todo el mundo y de actividades dedicadas a promover los ideales y el bienestar de los niños del mundo.

8. Respaldar la reunión de datos y la investigación sobre cuestiones relacionadas con la familia y los efectos de las políticas públicas en las familias e invertir en políticas y programas orientados a la familia, así como en la formulación, ejecución y evaluación de programas.
